

**TENSIONES EPISTEMOLÓGICAS EN LAS FORMAS DE  
INTERPRETACIÓN DEL DISCURSO JURÍDICO:  
SENTENCIAS DE LA CSJN EN MATERIA PENAL Y DE  
DERECHOS HUMANOS.**

**Prof. Noelia Liz Gatica**  
**Abog. Nicolás Sosa Baccarelli**

## OBJETO DE ESTUDIO

- **Tensiones epistemológicas** de las formas **de interpretación** operantes en **sentencias de la CSJN en materia penal y de Derechos Humanos**

## PROBLEMA

- Las tensiones epistemológicas operantes en las técnicas y métodos de interpretación que estructuran el discurso jurídico (jurisprudencia) se apoyan en una determinada concepción de la relación entre lenguaje y realidad que tiene incidencia en la construcción de nuevos conocimientos y formas de subjetividad.

## SUPUESTOS (Epistemología crítica)

- Genealogía (Nietzsche-Foucault)
- Teoría crítica del derecho argentina/ **Criminología crítica.**
- Historia de las ideas, filosofía latinoamericana, Ciencias sociales

## 1° Etapa: Discusión del marco teórico- metodológico.

Epistemología crítica

Teoría crítica del derecho argentina

## 2° Etapa: Análisis de sentencias.

Tenencia de estupefacientes para consumo  
personal

## Sentencias de la CSJN relativas a la tenencia de estupefacientes para consumo personal.

- ✓ **COLAVINI (1978)**: Dictadura cívico-militar/Penar la acción individual.
- ✓ **BAZTERRICA - CAPALBO (1986)**: Pos-dictadura/ Garantía de la privacidad.
- ✓ **MONTALVO (1990)**: Neo-liberalismo/Penar la acción individual
- ✓ **VILLACAMPA (2005) - ARRIOLA (2009)**: Neopopulismo/autonomía personal.

## ¿Qué conceptos epistemológicos tensionan las formas interpretativas que estructuran los fallos?



- ✓ ¿Cuáles son las lógicas predominantes en las formas interpretativas del discurso jurisprudencial?
- ✓ ¿Qué argumentos subyacen en la alusión a los métodos tradicionales de interpretación? ¿De qué manera los argumentos trascienden el alcance de los métodos?
- ✓ ¿Cuánto hay de contenido político en los enunciados que componen los fallos?
- ✓ ¿Es posible advertir la manera en que en las formas interpretativas se realiza una operación que desdibuja el rostro del Estado en el ejercicio del poder?

## Tensiones epistemológicas

2. Modernidad:  
Sujeto/objeto

1. Estado:  
Individuo/sociedad

3. Objetividad

## CONCLUSIONES PARCIALES

Relevancia de la interpretación de la CSJN en la cultura jurídica de nuestro país.



1. Distinción entre objetividad/realidad: el lenguaje como mediación. Los contenidos de la argumentación trascienden la pretendida objetividad estructurada en la recurrencia a los métodos tradicionales de interpretación.
2. El abordaje epistemológico crítico de las formas en que se configura la interpretación en el discurso jurídico implica necesariamente una investigación centrada en el intersticio abierto en los bordes en que lo político se cuela en el discurso jurisprudencial.